

Líneas de Financiación para proyectos de I+D+i

María Delgado Álvarez
Departamento de Promoción de la Innovación
21 de Septiembre de 2011

Características Generales

Las **ayudas del CDTI** cumplen con el Marco Comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación.

Beneficiarios: Los beneficiarios de las ayudas CDTI podrán ser sociedades mercantiles o sociedades cooperativas. No lo serán los Organismos de Investigación, las entidades sin ánimo de lucro, las asociaciones empresariales, las sociedades civiles (comunidades de bienes) o los entes públicos empresariales.

Dimensión mínima de los proyectos: Con carácter general, el presupuesto del proyecto empresarial o de la participación de una empresa en un proyecto en cooperación debe superar los 240.000 euros.

El compromiso de financiación es plurianual. En función de la tipología del proyecto, la duración oscila entre 12 y 36 meses.

En los proyectos se **diferenciarán las tareas de investigación industrial** de las de **desarrollo tecnológico**.

Los proyectos podrán ser **individuales** o en **cooperación** con otras empresas. Los **centros de investigación** siempre van subcontractados.

Características Generales

- No hay convocatoria. Solicitud abierta continuamente.
- No hay líneas predeterminadas
- Cumplimiento del **carácter incentivador** de la ayuda: sólo se financian proyectos que NO hayan comenzado antes de la fecha de solicitud (salvo la realización de estudios de viabilidad).
- Las empresas grandes deberán presentar un informe sobre el efecto incentivador de la ayuda en su proyecto.

NUEVO CONCEPTO: Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

Conceptualmente, son un único instrumento.

- Financian proyectos empresariales de I+D (actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, con hitos temporales 1-3 años).
- Presentados por una empresa, consorcio formalmente constituido o agrupación de interés económico.
- El objetivo es la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.
- Se mantiene la participación de centros generadores de conocimiento (incluye organismos de investigación, universidades, centros tecnológicos y de innovación reconocidos, etc. públicos y privados) en subcontratación.

NUEVO CONCEPTO: Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

En la práctica hay tres categorías (y así aparece en GPPCDTI)

- Proyecto de I+D individual – lo presenta una empresa
- Proyecto de I+D de cooperación nacional (con PYME) – lo presenta un consorcio.
- Proyecto de I+D de cooperación internacional – lo presenta una empresa o un consorcio (varias empresas el consorcio internacional, dos españolas que hacen uno nacional para su parte)

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

Reglas presupuestarias

Regla básica: 240.000 € de presupuesto mínimo por empresa.

- Proyecto de I+D individual: 240.000 € proyecto (empresa).
- Proyecto de I+D de cooperación nacional (con PYME): 500.000 € proyecto.
 - **Máximo 5 millones de €, hasta 6 empresas.**
 - **Máximo 15 millones de €, hasta 10 empresas.**
- Proyecto de I+D de cooperación internacional: 240.000 € si individual (nacional), 500.000 € si consorcio (nacional)

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

Tipo de ayuda financiera: Ayuda parcialmente reembolsable a tipo de interés 0%.
Cobertura: 75% del presupuesto elegible. **Medida excepcional: +10pp hasta el 85% (sin efecto sobre el tramo no reembolsable –TNR-)**

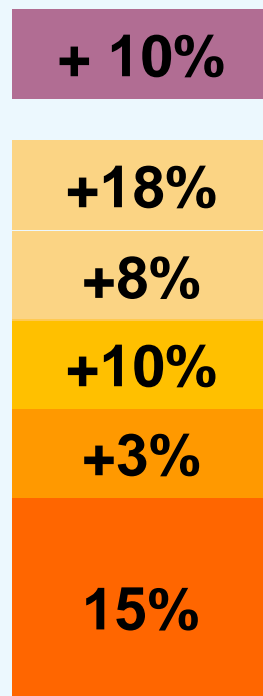
Aclaración

La ampliación de cobertura se aplica a la ayuda reembolsable, pero en tramo no reembolsable se sigue calculando en base al 75 % de cobertura máxima

Nuevo portafolio CDTI (III)

Reformulación de los tramos no reembolsables proyectos I+D (I)
Único tipo de proyecto: tramo no reembolsable básico + primas
Distinción entre PYMES y grandes empresas

Máximo 33%

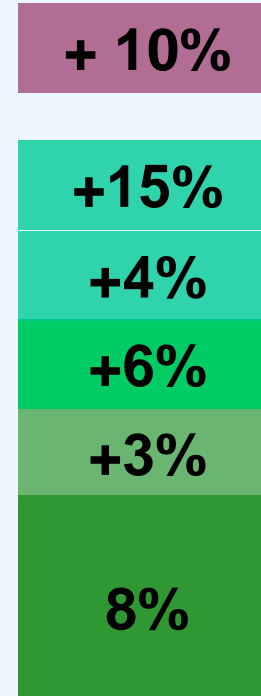


PYMES

+ Cofinanciación FT*



Máximo 23%



GRANDES

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

El tramo no reembolsable (TNR)

Descripción de casos

- **Cooperación con PYME:** una independiente del resto del consorcio. Se podría solicitar un proyecto en cooperación sin PYME, no se recibe la bonificación. Nadie más del 65% del ppto.
- **Excelencia y subcontratación:** actividades técnicas no prestación de servicios. Al menos el 10% del ppto. Igual que antes. Si se aplica a un proyecto consorciado no todos tienen que subcontratar ni alcanzar el mínimo, sí el proyecto en su conjunto.
- **Industria de la Ciencia:** departamento de Industria de la Ciencia. Evaluación compartida.
- **Ekas.** Con el sello. Si lo pierden por causas ajenas se deja el mínimo (8% y 15%, según).

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

La disposición anticipada

No hay anticipo generalizado del 25%

El tipo de anticipo disponible para la empresa dependerá de la asignación del origen de fondos: CDTI o Fondo Tecnológico.

Si fondo tecnológico

Anticipo del 75% con el ICO vía
Jeremie

Si CDTI

- Anticipo del 25% (30% para PYMEs, medida extraordinaria). El límite es de 300.000 €.
- Línea de prefinanciación bancaria

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

Condiciones financieras

Entre el 15 y el 30% de los recursos propios

El CDTI mantiene sus estándares de evaluación financiera y de negocio, la medida extraordinaria no los rebaja.

Solicitud de condiciones al pago

Si CDTI ha pedido garantías, ante cualquier pago que haga CDTI se pedirá la formalización de la parte correspondiente.

Exención de garantías

Hasta 500.000 € si la empresa es pequeña (no confundir con PYME)

INICIATIVA NEOTEC

- **NEOTEC**

- Se renombran las dos ayudas existentes para mayor claridad:
 - Fase 1 Creación de empresa (< 2 años momento solicitud)
 - Fase 2 Consolidación de empresa (más de dos años solicitud, menos de 6 concesión)
- **Se establece el límite en la devolución de la ayuda en un máximo en 15 años.**
 - 7 primeros años sujeto al cash flow positivo.
 - 8 años restantes cuotas lineales sobre el crédito solicitado (las devoluciones previas, si las hubiera reducen el tiempo).

CDTI

FUNCIONES

Representación, información y orientación en programas internacionales



Programa Marco y CIP

e+

Multilaterales
Bilaterales



Otros programas: grandes Instalaciones científicas, ESA...

FINANCIACIÓN

Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:

Soporte y apoyo a la participación

Internacionalización resultados

Proyectos de I+D



- Programas de cooperación tecnológica en el campo de la I+D+I
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D
- Resultados propiedad de las empresas
- Proyectos de, al menos, una entidad independiente de cada país.
- Financiación por parte del CDTI de la empresa española bajo las condiciones de Proyectos Individuales con cooperación internacional



ININTERNACIONALIZA: Antigua APT+

Sólo PYMES

Debe existir un plan de internacionalización, pero debe dotar de estructura lógica a las actividades financiadas.

Hito único.

Actividades financiadas

Costes de derechos de propiedad industrial:

Costes previos concesión primera jurisdicción.

Costes de traducción subsiguientes jurisdicciones.

Costes de defensa de validez del derecho.

Costes de servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación

Asesoramiento en gestión, asistencia tecnológica y servicios de transferencia de tecnología.

(Internacionalización)

Asesoramiento sobre el uso de normas, en particular, sobre homologaciones y certificaciones que faciliten la internacionalización.

Servicios de apoyo a la innovación ligados a actividades de internacionalización

INNTERNACIONALIZA

Dos ayudas en una

Habr  que desglosar muy bien cada actividad en cada uno de los grupos (y todo coherente).

Tipo de ayuda: Ayuda parcialmente reembolsable TNR b sico (15%), devoluci n, carencia y tipo de inter s igual otros. Se le aplican todas las condiciones excepcionales.

SBE m xima: la resultante tiene que respetar

- a) Propiedad industrial: la correspondiente al proyecto de I+D equivalente que diera lugar a los derechos.
- b) Asesoramiento: 200.000   en tres a os, pero no es minimis

INNVOLUCRA

Es un paraguas

Conjunto de medidas (ya existentes) para potenciar la participación española en el PM y en las licitaciones de las grandes instalaciones.

- APC: créditos 0% hasta 50.000 €, no devolución si supera el umbral establecido. Máximo dos por empresa.
- APO: créditos 0% hasta 30.000 €, no devolución si supera el umbral establecido. Máximo una por empresa e instalación.
- Incentivos red PIDI para nodos que logren apoyar éxitos en PM y Grandes Instalaciones.
- Capacitación y misiones.

Proyectos de innovación

Línea Banca CDTI

Financiación de proyectos cuyos objetivos sean:

Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa

Procesos de adaptación de tecnologías ya existentes a nuevos mercados

Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado

Conceptos financiables: **Activos fijos nuevos de producción.**

Inversiones inmobiliarias afectas < 30% ppto.

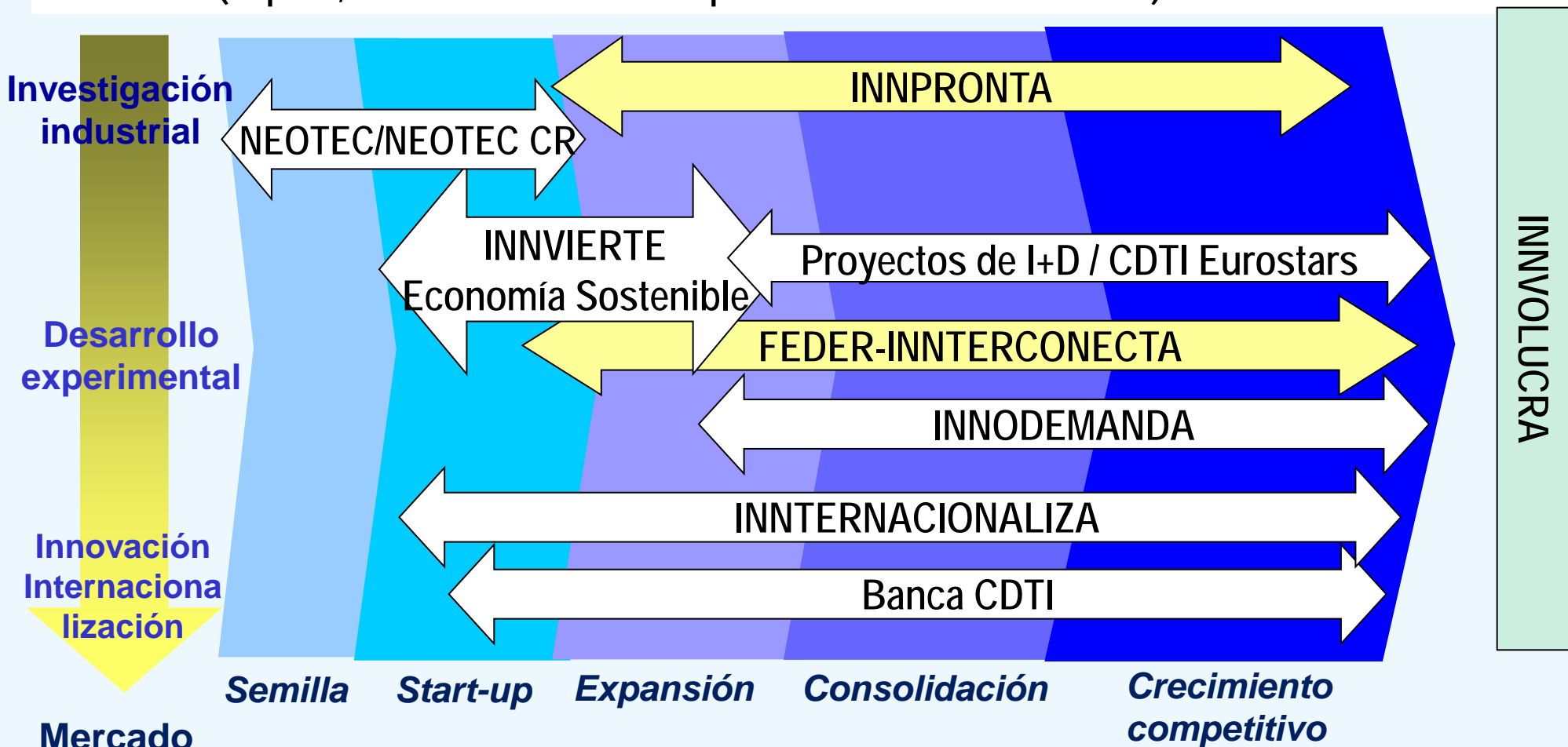
inversiones intangibles < 50% ppto.

Cobertura financiera: hasta el 75% del presupuesto elegible a Euribor – 0,50

Financiación máxima hasta **1,5 M€ beneficiario/ año**. (mínimo: 100.000 €).

Sujeta a régimen de minimis.

El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



INNPRONTA

- Grandes proyectos de investigación industrial en cooperación
- Presupuesto convocado de 120 M€/año, 15 M€ de presupuesto mínimo por proyecto. Cuatro años de duración.
- Ayuda reembolsable: 75% + 10 % (sin TNR)
- TNR: 35% Gran empresa, 40% PYME
- Mínimo 15% subcontratación a organismos de investigación.
- Opción a prefinanciación de la ayuda plurianual.
- **CONVOCATORIA CERRADA 7 DE SEPTIEMBRE**

Próximas acciones

- **Lanzamiento de INVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE:** el CDTI coinvertirá con fondos privados en empresas innovadoras de alto riesgo-retorno, para potenciar la capacidad financiera, las estrategias innovadoras y la internacionalización de la tecnología. Lanzadas TIC, Biotecnología y Saludo, Energía y Medioambiente
- **Lanzamiento de una iniciativa de Compra Publica Innovadora:** coordinación demanda tecnológica de las Administraciones con la oferta tecnológica empresarial.
- **Potenciación de la dimensión internacional:** las evaluaciones del Centro valorarán e impulsarán los planes de internacionalización de la actividad de las empresas.

AREAS SECTORIALES	Teléfono de contacto
Aeronáutica, automoción, marítimo, logística, ferroviario y seguridad.	915815707
Telecomunicaciones, electrónica e informática.	915815607
Energía, química, medio ambiente, producción y servicios.	915815566
Biotecnología, salud y agroalimentación.	915815500
Industria de la Ciencia y espacio.	915815541

Muchas Gracias por su atención